

Sesion 6.^a extraordinaria en 26 de Octubre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se leyó i fué aprobada la de la sesion anterior.— Cuenta: 1.º De dos informes de la Comision Mista de Presupuestos; en el primero comunica haber terminado el estudio del presupuesto correspondiente al Ministerio de Justicia, i espone las modificaciones que ha introducido en el proyecto del Ejecutivo; en el segundo manifiesta que ha eliminado del presupuesto de Justicia algunos ítem que consultaban gratificaciones no establecidas por la lei para diversos promotores fiscales, i propone en reemplazo de esos ítem un proyecto de lei; 2.º De un oficio de la misma Comision Mista en que propone agregar al presupuesto del Ministerio del Interior diversos ítem que consultan fondos para la ejecucion de algunos edificios de Intendencias i de correos; 3.º De una solicitud del capitán de Ejército don José Roberto Oñate, en que pide su rehabilitacion para acojerse a la lei de 22 de diciembre de 1881.— Continúa la discusion de la partida 32 del presupuesto del Interior, Gastos de Beneficencia.— El señor Silva Cruz hace un estudio de la Hacienda pública, manifestando que ella dista mucho de hallarse en déficit, i que no hai motivo para no aceptar aquellos gastos que tienden a satisfacer verdaderas necesidades públicas; declara que la Comision Mista no ha inflado los presupuestos, i se ha limitado casi exclusivamente a aceptar las indicaciones del Gobierno, todas ellas bien justificadas.— El señor Mac-Iver hace a su vez análogo exámen de la Hacienda pública, i espresa que a su juicio el déficit existe, i viene desde años atras; no cesará mientras no se modifiquen nuestros hábitos administrativos. Se suspende la sesion. A segunda hora continuó la discusion sobre la misma partida.— El señor Rozas reduce a diez mil pesos su indicacion en favor del hospital de Puerto Varas.— El señor Balmaceda, despues de algunas referencias a lo hecho por la Comision

Mista sin haber consultado lo dispuesto por la Comision Consultiva del Norte, formula indicacion para consultar sesenta mil pesos para fundar un hospital en Huara.— El mismo señor Senador, a nombre del Senador por Valdivia, pide que se consulten dos mil pesos para reconstruir una muralla ruínosa en el hospital de Lináres.— El señor Barros Luco, con motivo de esta indicacion, que Su Señoría elevará a cinco mil pesos, da algunas esplicaciones sobre el estado de la Hacienda pública.— El señor Puga Borne da a conocer algunos nuevos aumentos pedidos por la Comision Mista por el Ministerio, lo que, a su juicio, revela el estado floreciente de la Hacienda.— El señor Castellon pide seis mil pesos para creacion de salas de enfermedades infecciosas en Constitucion.— Los señores Ballesteros (Ministro del Interior) i Puga Borne se refieren al estado de la Hacienda pública, para declarar que no está en estado inconducente a aceptar mayores gastos que los fijados en el presupuesto.— Se da por aprobada la partida en la parte no objetada.— Se procede a votar las indicaciones.— Se aprueba la del señor Reyes para dar diez mil pesos a la construccion del hospital de Puerto Varas.— Se aprueba la del mismo Senador para consultar seis mil pesos a la construccion de una sala de mujeres en el hospital de San Juan de Dios de Valdivia.— Se aprueba la del señor Errázuriz Urmeneta para elevar a diez mil pesos el ítem relativo al hospital de Putaendo.— Se aprueba la del señor Lazcano para elevar a veinte mil pesos la asignacion al hospital de Curicó.— Se aprueba la del señor Balmaceda para consultar sesenta mil pesos para un hospital en Huara.— Se aprueba la del señor Castellon para consultar seis mil pesos para sala de enfermedades infecciosas en el hospital de Constitucion.— Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías	Montt, Pedro
Bannen, Pedro	Puga Borne, Federico
Barros Luco, Ramon	Reyes, Vicente
Blanco, Ventura	Rozas, Ramon Ricardo
Castellon, Juan	Saavedra, Cornelio
Charme, Eduardo	Silva Cruz, Raimundo
Errázuriz Urmeneta, R.	Silva Ureta, Ignacio
Escobar, Ramon	Tocornal, José
Latorre, Juan José	Varela, Federico
Letelier Silva, Pedro	Walker Martínez, C.
Mac-Iver, Enrique	i el señor Ballesteros
Matte, Ricardo	(Ministro del Interior)

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 5.^a ES TRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Ballesteros (Ministro del Interior), Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme, Errázuriz Urmeneta, Escobar, Latorre, Letelier, Mac-Iver, Matte, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Silva Cruz, Silva Ureta, Tocornal, Varela i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Senador de Llanquihue, don Ramon R. Rozas, con el que remite algunos antecedentes para que se agreguen a la solicitud presentada a esta Cámara por la Municipalidad de Puerto Montt, con el objeto de que se le autorice para contratar un empréstito hasta por la cantidad de dieciseis mil pesos, destinados a la construccion de un mercado público.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Solicitudes

Una de don Julio Figueroa, teniente-administrador de la Tenencia de Aduana de Huasco, en la que pide abono de servicios para los efectos de su jubilacion.

Pasó a la Comision de Hacienda.

El señor Presidente espuso, en seguida, que el proyecto de lei sobre nuevas elecciones de Diputados en varias seccio-

nes de la subdelegacion de Pinto, del departamento de Chillan, i en otros lugares, que se habia acordado, a indicacion del señor Castellon discutir en la sesion actual, no se hallaba incluido entre los negocios de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

El señor Ministro del Interior dijo que no se habia incluido aun dicho proyecto entre los negocios de la convocatoria, por no haberse reunido últimamente el Consejo de Estado, pero que en la sesion que ese Cuerpo celebrará mañana, se presentará el mensaje respectivo.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion particular, pendiente en la sesion anterior, de la partida 82, «Beneficencia», del presupuesto del Ministerio del Interior para 1905.

Considerada la seccion «Asignacion a Hospitales», el señor Rozas propuso que en los lugares correspondientes se consultarán los siguientes ítem:

Item ... Para la conclusion del hospital de Puerto Varas. L. P. de 1905.....	\$ 15,000
» ... Para emprender la construccion de una nueva Sala de mujeres en el hospital de San Juan de Dios, en Valdivia. L. P. de 1905.	6,000

El señor Errázuriz Urmeneta pidió que el ítem 2,759, al hospital de Putaendo, se elevara de seis mil a diez mil pesos.

El señor Reyes espuso que Su Señoría reclamaba el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la lei de 16 de setiembre de 1884, segun el cual toda indicacion que se haga en la discusion de los presupuestos para aumentar los gastos propuestos, deberá espresar tambien los recursos con que deba cubrirse.

El señor Mac-Iver preguntó al señor Ministro del Interior qué opinion tenia el Gobierno respecto de las indicaciones formuladas.

El señor Ministro contestó que no tenía otros datos que los suministrados por los señores Senadores que las habían formulado.

El señor Mac Iver usó en seguida de la palabra para impugnar dichas indicaciones.

Después de haber el señor Silva Ureta aducido algunos razonamientos en apoyo de la indicación del señor Errázuriz Urmeneta, relativa al hospital de Putaendo, usaron de la palabra, con motivo de las referidas indicaciones, los señores Montt, Ballesteros (Ministro del Interior) i Rozas.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora el señor Errázuriz Urmeneta contestó las observaciones hechas por el señor Mac-Iver.

El señor Presidente pidió que el ítem 2,790, al hospital de Curicó, se elevara de veinte mil a veinticinco mil pesos.

Usaron después de la palabra los señores Mac-Iver, Presidente, Reyes i Silva Cruz, habiendo el señor Reyes espresado las razones por las cuales negaría su voto a las indicaciones formuladas.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión».

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes informes de la Comisión Mista de Presupuestos:

a) «Honorable Cámara:

La Comisión Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la ley de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del proyecto de ley de presupuestos para 1905, ha terminado su estudio en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia, i ha acordado poner desde luego en vuestro conocimiento las modificaciones que estima conveniente introducir en él.

El proyecto de presupuestos que para el Ministerio de Justicia remitió el Ejecutivo, en el mes de junio último, asciende a cuatro millones quinientos noventa i tres mil ciento diecinueve pesos cincuenta i un centavos..

No se consignó, entre los gastos que contempla, la partida destinada a construcciones por no estar todavía el Ministerio en posesión de todos los datos necesarios para formarla. Esta partida ha sido presentada después a la Comisión, por el señor Ministro del ramo, con la suma de un millón trescientos mil doscientos ochenta i ocho pesos. De modo que el proyecto de presupuestos del Gobierno, incluyendo la partida indicada, asciende a la suma de cinco millones ochocientos noventa i tres mil cuatrocientos siete pesos cincuenta i un centavos.

El presupuesto que la Comisión tiene el honor de proponer es de cinco millones cuatrocientos ochenta i tres mil setecientos cuarenta pesos cincuenta i un centavos, menor que el proyecto del Gobierno en cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta i siete pesos i mayor que el presupuesto vigente en ochocientos noventa i siete mil trescientos setenta i nueve pesos setenta i cinco centavos.

Las razones que la Comisión ha tenido en vista en los acuerdos que ha adoptado, i las consideraciones que se han hecho valer en la discusión de algunas de las partidas, se consignan en las actas de sus sesiones, que deben considerarse como un anexo ilustrativo del presente informe.

El detalle de las modificaciones que la Comisión tiene el honor de proponer para el presupuesto del Ministerio de Justicia, es el que en seguida se espresa:

MINISTERIO DE JUSTICIA

PARTIDA 1.º

SECRETARIA

Agregar:

Después del 13:

Item ..	Ausilio al encargado del almacén del Ministerio. L. P. 1905.....	\$ 1,200
" ..	Para un ayudante. L. P. 1905	600
" ..	Otros gastos. L. P. 1905...	200

PARTIDA 2.ª

ARCHIVO JENERAL

Sin variacion.

PARTIDA 3.ª

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reducir:

De 1,900 a 1,400 pesos el ítem 30, dejando en dos el número de oficiales de sala, con 800 pesos el primero i 600 el segundo.

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 32, agregando como frase inicial del ítem la siguiente: «Libros de consulta.»

Suprimir el ítem 25, gratificacion al secretario.

Colocar el título de «Gastos Variables» a continuacion del ítem 31.

Agregar:

Despues del 32:

Item .. Oficial de Sala..... \$ 50

PARTIDA 4.ª

CORTE DE APELACIONES DE TACNA

Colocar el ítem 43, oficial auxiliar, a continuacion inmediata del título de gastos variables.

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 44, agregando la frase «Libros de consulta».

PARTIDA 5.ª

CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 54, agregando la frase inicial «Libros de consulta».

Suprimir el ítem 55, para obras de consultas.

PARTIDA 6.ª

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

Correjr el error tipográfico del ítem 62, un empleado que forme la estadística judicial, que deber ser de 1,000 pesos i no de 1,600.

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 64, agregando la frase «Libros de consulta».

PARTIDA 7.ª

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 72, iniciando su glosa con la frase «Libros de consulta».

PARTIDA 8.ª

CORTE DE APELACIONES DE TALCA

Colocar el título de «Gastos Variables», antes del ítem 79.

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 80, agregando la frase «Libros de consulta».

PARTIDA 9.ª

CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION

Colocar el título de Gastos Variables antes del ítem 88.

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 90, agregando la frase: «Libros de consulta».

PARTIDA 10

JUZGADOS DE LETRAS

Agregar:

Despues del 233:

Santa Cruz

Item .. Juez de letras de Santa Cruz..... \$ 4,500
" .. Portero..... 300

En la seccion de gratificaciones:

Suprimir los ítem:

367, al promotor fiscal de Tocopilla.

369, al promotor fiscal de Taltal.

376, al promotor fiscal de Collipulli.

Agregar:

Despues del 370:

Item .. Al promotor fiscal de Talcahuano. L. P. 1900..... \$ 2,800

En la seccion «diversos».

Aumentar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 388, auxilio al encargado del archivo jeneral de Santiago.

Agregar:

Despues del 388:

Item .. Portero del archivo jeneral de Santiago. L. P. 1905.. \$ 480

Despues del 391:

Item .. Ausilio al encargado del archivo jeneral de Chillan. L. P. 1905..... \$ 1,000

PARTIDA 11

JUZGADOS DE LETRAS

Gastos variables

Elevar:

De 360 a 600 pesos el ítem 411, arriendo de oficina en Rancagua;

De 400 a 1,000 pesos el ítem 423, arriendo de oficina en Talcahuano;

De 360 a 600 pesos el ítem 437, arriendo de oficina en Llanquihue; i

De 210 a 360 pesos el ítem 441, arriendo de oficina en Castro.

Agregar:

Despues del 435:

Valdivia

Item .. Para arriendo de la oficina del Juzgado de Letras... \$ 600

PARTIDA 12

JUZGADOS DE LETRAS

Otros gastos variables

Elevar:

De 9,000 a 10,000 pesos el ítem 446, agregando el Juzgado de los Anjeles, con 1,000 pesos, i eliminando de la glosa las palabras: «útiles, para reparaciones en los edificios en que funcionan».

Agregar:

Despues del 446:

Item .. Para arreglos urgentes de archivos judiciales. L. P. 1905..... \$ 10,000

" .. Para gastos de aseo de las oficinas de los juzgados de letras, a razon de ciento cincuenta pesos los de asiento de Corte, cien pesos los de cabecera de provincia i Punta Arenas i cincuenta

pesos los de cabecera de departamento. L. P.

1905..... \$ 7,950

PARTIDA 13

REGISTRO CIVIL

Elevar:

De 2,400 a 3,000 pesos el ítem 448, tres escribientes de la Primera Inspeccion, reemplazando la parte final de la glosa por esta otra: «a razon de 1,200 pesos el primero, 1,000 pesos el segundo i 800 pesos el tercero»;

De 2,400 a 3,000 pesos el ítem 449, tres escribientes de la Segunda Inspeccion, diciendo: «a razon de 1,200 pesos el primero, 1,000 pesos el segundo i 800 pesos el tercero».

De 2,500 a 3,000 pesos el ítem 454, para arriendo de las inspecciones, suprimiendo la frase final que dice: «la primera por todo 1904 i la segunda por los últimos ocho meses».

Agregar:

Despues del 455:

Item .. Para gastos de aseo de las oficinas de las dos inspecciones, a razon de trescientos pesos cada una. L. P. 1905..... \$ 600

Provincia de Antofagasta

Agregar:

Despues del 478:

Item .. Oficial de la segunda circunscripcion de Refresco, cuyos límites fijará el Presidente de la República.. \$ 1,200

Provincia de Atacama

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 488, oficial de la tercera circunscripcion de Carrizal Bajo.

Provincia de Coquimbo

Agregar:

Despues del 505:

Item .. Oficial de la circunscripcion 3.ª «El Molle», cuyos límites fijará el Presidente de la República..... \$ 1,200

Intercalar a continuacion del ítem 522 la designacion de: «Provincia de Aconcagua».

Suprimir el ítem 527, oficial de Rincuada de los Andes.

Agregar:

Despues del 530:

Item .. Oficial de la circunscripcion
5.ª de Rinconada de los
Andes..... \$ 1,200

Provincia de Santiago

En el ítem 580 suprimir la frase: «cuyos lí-
mites fijará el Presidente de la República».

Agregar:

Despues del 595:

Item .. Oficial de la circunscripcion
9.ª de Chocalan, cuyos lí-
mites fijará el Presidente
de la República..... \$ 1,200

*Provincia de Colchagua***Agregar:**

Despues del 615:

Item .. Oficial de la circunscripcion
10.ª de Cunaco, cuyos lí-
mites fijará el Presidente
de la República..... \$ 1,000

" .. Oficial de la circunscripcion
de «La Estrella», cuyos
límites fijará el Presiden-
te de la República..... 1,000

Despues del 628:

Item .. Oficial de la circunscripcion
4.ª de la Villa de Corco-
len, cuyos límites fijará
el Presidente de la Repú-
blica..... \$ 1,000

*Provincia de Curicó***Reducir:**

De 1,000 a 900 pesos el ítem 632, oficial de
Santa Cruz.

*Provincia de Talca***Agregar:**

Despues del 647:

Item .. Oficial de la circunscripcion
5.ª de Dnao, cuyos lími-
tes fijará el Presidente de
la República..... \$ 1,000

*Provincia de Concepcion***Agregar:**

Despues del 707:

Item .. Oficial de la circunscripcion
4.ª de Paso Hondo, cuyos
límites fijará el Presiden-
te de la República..... \$ 1,000

*Provincia de Llanquihue***Agregar:**

Despues del 767:

em .. Oficial de la circunscripcion
4.ª de Riofrio, cuyos lími-
tes fijará el Presidente de
la República..... \$ 800

" .. Oficial de la circunscripcion
5.ª de Huar, cuyos lími-
tes fijará el Presidente de
la República..... 800

Despues del 772:

Item .. Oficial de la circunscripcion
5.ª de San Juan de la Cos-
ta, cuyos límites fijará el
Presidente de la Repú-
blica..... \$ 800

Provincia de Chiloé

Despues del 784:

Item .. Oficial de la circunscripcion
7.ª de Quellon, cuyos lími-
tes fijará el Presidente de
la República..... \$ 800

Gastos variables

Elevar:

De 25,000 a 30,000 pesos el ítem 791 Para
compra i distribucion de libros.

PARTIDA 14 a 19

INSPECCIONES DE CASAS DE PRESTAMOS

Eliminar en todas ellas los ítem correspon-
dientes a gastos variables.

PARTIDA 20

ESTABLECIMIENTOS PENALES PARA HOMBRES

Santiago

Penitenciaria

Agregar al ítem 872 la siguiente frase:
«mientras no la tenga en el mismo estableci-
miento».

*Presidio***Elevar:**

De 600 a 1,000 pesos el ítem 887, escribiendo,
te, archivero i estadístico.

Escuela Correccional de Niños

Elevar:

De 840 a 1,200 pesos al ítem 897, secretario estadístico i profesor.

Reemplazar el ítem 901 por los siguientes:

- Item .. Dos profesores i jefes de seccion, con quince horas de clase semanales cada uno i con la obligacion de vivir en el establecimiento, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno... \$ 2 400
- " .. Un profesor i jefe de seccion, con quince horas semanales de clase i con la obligacion de vivir en el establecimiento i de tener a su cargo la contaduría i el almacen..... 1,700

Cárcel

Elevar:

De 2,900 a 4 500 pesos, el ítem 912, tres escribientes i estadísticos, diciendo: «el primero con 1,800 pesos; el segundo con 1,500 pesos i el tercero con 1,200 pesos.

Victoria

Elevar:

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 917, alcaide.

Agregar:

Despues del ítem 925:

Santa Cruz

- Item .. Alcaide de la cárcel de Santa Cruz..... \$ 800

Talca

Agregar:

Despues del 933:

- Item .. Portero..... \$ 480
- " .. Portero de la cárcel..... 480
- " .. Practicante..... 600

Asignaciones para casa

Agregar:

Despues del 979:

- Item .. Al alcaide de la cárcel de Antofagasta..... \$ 300
- Item .. Al alcaide de la cárcel de Temuco..... 300
- " Al alcaide de la cárcel de Mariluan..... 300

PARTIDA 21

ESTABLECIMIENTOS PENALES

A continuacion inmediata del título de cada una de las cárceles i presidios que figuran en esta partida, hai que consignar, como dato estadístico, la poblacion media diaria que han tenido dichas cárceles i presidios durante el primer semestre de 1904, i que es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS PENALES PARA HOMBRES

Poblacion media diaria en las cárceles de la República durante el primer semestre de 1904:

Tacna.....	37	Lináres.....	94
Arica.....	21	Parral.....	103
Pisagua.....	93	Loncomilla.....	52
Tarapacá.....	96	Cauquenes.....	51
Antofagasta.....	84	Chanco.....	14
Tocopilla.....	34	Itata.....	39
Taltal.....	42	Constitucion.....	39
Copiapó.....	81	Chillan.....	115
Chañaral.....	23	Búlnes.....	47
Vallenar.....	17	San Carlos..	66
Freirina.....	9	Yungai.....	51
Serena.....	56	Concepcion.....	189
Ovalle.....	22	Talcahuano.....	60
Elqui.....	12	Rere.....	39
Coquimbo.....	46	Puchacai.....	30
Combarbalá.....	2	Coelemu.....	38
Illapel.....	14	Lautaro.....	106
San Felipe.....	71	Lebu.....	38
Los Andes.....	94	Cañete.....	22
Ligua.....	16	Arauco.....	28
Putendo.....	12	Laja.....	74
Peterca.....	8	Nacimiento.....	33
Valparaiso.....	373	Mulchen.....	35
Limache.....	44	Angol.....	51
Casablanca.....	58	Mariluan.....	59
Quillota.....	92	Traiguén.....	75
Santiago.....	696	Collipulli.....	31
Victoria.....	95	Temuco.....	132
Melipilla.....	77	Imperial.....	75
Rancagua.....	172	Valdivia.....	48
Cachapoal.....	44	Union.....	58
Maipo.....	88	Llanquihue.....	35
San Fernando.....	93	Oserno.....	35
Caupolicán.....	163	Caremapu.....	5
Curicó.....	136	Ancud.....	6
Vichuquén.....	24	Castro.....	21
Talca.....	115	Quinchao.....	3
Lontué.....	29	Magallanes.....	22
Curepto.....	39		

Poblacion media diaria en las penitenciarías i presidios durante el primer semestre de 1904:

Penitenciarías

Santiago.....	613	Talca.....	420
---------------	-----	------------	-----

Presidios

Tacna	14	Lináres	35
Iquique	40	Chillan	67
Copiapó	38	Búlnes	12
Coquimbo	39	Concepcion	65
San Felipe	35	Traiguén	129
Valparaiso	225	Valdivia	1
Santiago	358	Llanquihue	24
Caupolicán	82	Ancud	2
Curicó	34	Magallanes	4
Talca	185		

Cárcel i Presidio de Tacna

Elevar:

De 4,728 pesos 40 centavos a 6,728 pesos 40 centavos, el ítem 983, alimentación de reos.

Cárcel de Iquique

Agregar:

Despues del 1,008:

Item .. Médico \$ 600

Cárcel de Pisagua

Elevar:

De 7,000 a 12,000 pesos el ítem 1,013, alimentación de reos.

Cárcel de Tocopilla

Elevar:

De 3,600 a 8,600 pesos el ítem 1,030, alimentación de reos.

Cárcel de Chañaral

Elevar:

De 150 a 200 pesos el ítem 1,061, botica i hospital; i

De 300 a 500 pesos el ítem 1,063, lavandería i agua.

Cárcel de Los Andes

Elevar:

De 2,160 a 2,304 pesos el ítem 1,160, alimentación de empleados; i

De 7,000 a 7,500 pesos el ítem 1,161, alimentación de reos.

Cárcel i Presidio de Valparaiso

Elevar:

De 8,600 [a 4,600 pesos el ítem 1,206, alumbrado.

Cárcel de Quillota

Agregar:

Despues del 1,233:

Item .. Muebles, gastos de aseo i conservacion del edificio.. \$ 200

Presidio de Santiago

Elevar:

De 1,200 a 6,000 pesos el ítem 1,279, alumbrado.

Agregar a la glosa del ítem 1,284, la siguiente frase: «a razon de 720 pesos el primero i de 480 pesos cada uno de los tres últimos».

Agregar:

Despues del 1,285:

Item .. Compra de un carro celular, arneses i cuatro caballos.. \$ 2,500

" .. Aseo i conservacion del edificio..... 1,200

Cárcel de Santiago

Suprimir los ítem 1,295, útiles de escritorio, i 1,297, agua.

Elevar:

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem 1,291, botica i hospital.

De 600 a 720 pesos el ítem 1,299, guardian-inspector.

De 600 a 1,200 pesos el ítem 1,300, para dos porteros, en vez de uno, i

De 600 a 900 pesos el ítem 1,302, casa del alcaide.

Agregar:

Despues del 1,294:

Item .. Para reposicion de camas.. \$ 500

" .. Para gastos del culto..... 96

Escuela Correccional de Niños de Santiago

Suprimir el ítem 1,333, gratificacion al jefe de seccion.

Elevar:

De 960 a 1,200 pesos el ítem 1,338, aumentando de 240 a 300 pesos la asignacion para casa a los maestros de los talleres de zapatería, sastrería, carpintería i herrería.

Agregar:

Despues del 1,336:

Item .. Asignacion para casa al secretario-estadístico..... \$ 300

Cárcel de San Bernardo

Elevar:

De 1,080 a 1,500 pesos el ítem 1,342, alimentación de empleados, i

De 5,000 a 6,000 pesos el ítem 1,343, alimentación de reos.

Cárcel de Buin

Elevar:

De 1,890 a 2,200 pesos el ítem 1,387, alimentación de empleados, i

De 4,000 a 5,000 pesos el ítem 1,388, alimentación de reos.

Cárcel de San Fernando

Elevar:

De 300 a 500 pesos el ítem 1,400, botica hospital.

Cárcel de Santa Cruz

Agregarla despues del ítem 1,435, con os siguientes ítem:

Item ..	Dos guardianes segundos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	\$ 600
" ..	Diez guardianes terceros, a razon de doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	2,760
" ..	Alimentacion de empleados, a razon de setenta i dos pesos anuales cada uno.....	935
" ..	Alimentacion de reos.....	2,737
" ..	Alumbrado.....	150
" ..	Lumbre.....	26
" ..	Muebles, gastos de aseo i conservacion del edificio..	500
" ..	Arriendo de casa para la cárcel	720

Penitenciaría, presidio i cárcel de Talca

Suprimir los ítem:

1,446, doscientos colchones i almohadas.

1,447, doscientas frazadas.

1,448, ropa de reos mui pobres.

Agregar:

Despues del 1,445:

Item .. Gastos jenerales..... \$ 2,000

Cárcel de Constitucion

Reducir:

De 5,500 a 3,050 pesos el ítem 1,515, alimentación de reos:

Elevar:

De 240 a 400 pesos el ítem 1,521, habitacion del alcaide.

Cárcel de Chanco

Elevar:

De 360 a 500 pesos el ítem 1,543, arriendo de casa para la cárcel.

Cárcel de Chillan

Elevar:

De 600 a 840 pesos el ítem 1,554, escribiente-estadístico, agregando a la glosa la siguiente frase: «i preceptor de la escuela de la cárcel».

Cárcel de Búlnes

Suprimir el ítem 1,578, útiles de escritorio.

Cárcel de Concepcion

Elevar:

De 4,000 a 5,000 pesos el ítem 1,598, alumbrado.

Cárcel de Talcahuano

Elevar:

De 100 a 1,000 pesos el ítem 1,612, muebles i gastos de aseo; i

De 1,200 a 3,600 pesos el 1,613, arriendo del edificio.

Suprimir el ítem 1,614, casa habitacion del alcaide.

Cárcel de Angol

Elevar:

De 150 a 250 pesos el ítem 1,719; botica i hospital.

Cárcel de Calbuco

Agregar:

Despues del 1,382:

Item .. Casa para el alcaide..... \$ 120

Cárcel de Castro

Elevar:

De 50 a 100 pesos el ítem 1,849, lumbre; i

De 50 a 100 pesos al ítem 1,850, lavandería i agua.

Cárcel de Punta Arenas

Suprimir el ítem 1,867, útiles de escritorio.

PARTIDA 22

GASTOS VARIABLES DIVERSOS DE LOS ESTABLE-
CIMIENTOS PENALES

Elevar:

De 20,000 a 25,000 pesos el ítem 1,870, con-
duccion i aprehension de reos;De 40,000 a 55,000 pesos el ítem 1,871, uni-
forme de los guardianes de las cárceles; iDe 40,000 a 48,000 pesos el ítem 1,872, para
el mayor gasto que se ocasione en los estable-
cimientos penales.

PARTIDA 23

ESTABLECIMIENTOS PENALES DE MUJERES

Agregar:

Despues del 1,897:

Casa de correccion de mujeres de Cauquénés

Gastos fijos

Item .. Asignacion a las monjas del
Buen Pastor por la admi-
nistracion de la casa, ma-
nutencion de las presas i
demas gastos del servicio
interno..... \$ 2,000

Despues del 1,899:

Item .. Asignacion a las mismas
para el establecimiento de
una escuela-taller..... \$ 2,000

" .. Asignacion a las monjas del
Buen Pastor, por una sola
vez, para compensarles las
pérdidas que han sufrido
con la menor asignacion
que han tenido en 1904
para gastos de adminis-
tracion en las casas de co-
rreccion de mujeres..... 22,000

Elevar:

De 4,000 a 10,000 pesos el ítem 1,900, asig-
nacion a las monjas del Buen Pastor por la ad-
ministracion de la casa de correccion de Con-
cepcion.

PARTIDA 24

JUBILADOS

Suprimir el ítem 1,921, pension de jubilacion
de don Mamerto Figueroa.

PARTIDA 25

PENSIONES DE GRACIA

Suprimir los ítem:

1,958, a doña María de los Dolores M. nesés;

1,959, a doña Magdalena Larrain de Torres;

1,961, a don José Villarreal;

1,963, a las hijas solteras de don José Gabriel
Palma;1,966, a la hija menor de don Joaquin Blest
Gana; i1,971, pension de invalidez del guardian Ri-
cardo Alarcon.

PARTIDA 26

PUBLICACIONES E IMPRESIONES

Reducir:

De 15,000 a 10,000 pesos el ítem 1,978, pu-
blicacion de la *Gaceta de los Tribunales*.

Agregar:

Despues del 1,978:

Item ... Para terminar la impresion
i publicacion del Indice del
Conservador de Bienes
Raices de Santiago. L. P.
1905..... \$ 3,000

" ... Para terminar la publica-
cion e impresion del In-
dice jeneral del archivo
de los Tribunales. L. P.
1905..... 5,000

" ... Para contratar la prepara-
cion e impresion del In-
dice del *Boletin de Leyes
i Decretos del Gobierno*.. 4 000

Reemplazar el ítem 1,980, publicacion de las
sentencias de la Corte de Casacion por este
otro:

Item ... Subvencion a la «Revista de
Derecho i Jurispruden-
cia»..... \$ 4,000

PARTIDA 27

GASTOS VARIABLES JENERALES

Elevar:

De 50,000 a 70,000 pesos el ítem 1,981 para
pago de empleados suplentes;De 10,000 a 20,000 pesos el ítem 1,984, tras-
porte de empleados públicos que van a tomar
posesion de sudestinos; iDe 0 500 a 20,000 pesos el ítem 1,990 para
imprevistos.

Reducir:

De 13,000 a 9,000 pesos el ítem 1,987, glósándolo como en el presupuesto vijente, que dice como sigue: «Para viáticos de funcionarios judiciales, en conformidad al artículo 3.º de la lei de 11 de enero de 1883.»

Suprimir el ítem 1,989, asignacion para arriendo de oficina al Notario i Conservador de Minas.

Agregar:

Despues del 1,988:

Item ... Para pagos que deban hacerse en virtud de sentencias judiciales.....	\$ 5,000
" ... Para cancelar cuentas pendientes que no excedan los respectivos ítem del presupuesto de 1904 a que debieron imputarse i que no hubieren alcanzado a pagarse el 31 de diciembre.....	10,000
" ... Para reparaciones indispensables i urgentes de los edificios dependientes del Ministerio.....	40,000

PARTIDA 28

OBRAS PÚBLICAS

Para construccion de edificios carcelarios, el señor Ministro presentó a la Comision una partida, en que se propone la iniciacion i continuacion de obras, que representan un costo total de 1.892,215 pesos i una inversion para el año próximo de 800,288 pesos.

Esta partida, representa ménos de una décima parte de lo que hai que invertir para atender a las necesidades que, en este ramo, se hacen sentir en toda la República, como lo manifiestan los cuadros anexos a dicha partida, que el señor Ministro presentó, en los cuales se hacen figurar construcciones por valor de 9.359,215 pesos.

La Comision, ha creido que, un plan tan vasto i costoso, no es posible que sea iniciado por una simple partida del presupuesto; sino que debe ser materia de un proyecto de lei especial que permita estudiar, con todo el detenimiento que la materia requiere, cuáles son las verdaderas necesidades del pais a este respecto i en qué forma i bajo qué condiciones debe procederse para satisfacerlas, contemplando las ideas de terminar las cárceles iniciadas, de construir presidios para descargar las existentes del exceso de reos que contienen i, finalmente, resolver si es o no conveniente el establecimiento de una colonia penal.

La Comision, en consecuencia, ha acordado proponeros únicamente los ítem destinados a la reconstruccion de las cárceles de Pisagua i de Talcahuano i a los trabajos que hai necesidad de hacer en la penitenciaría de Santiago.

Os propone, en consecuencia, reemplazar el ítem de que consta, que se ha trasladado a la partida precedente, por estos otros, el primero de los cuales fué tambien indicado por el señor Ministro:

Item ... Para adquirir los terrenos necesarios e iniciar los trabajos de construccion del edificio destinado a los Tribunales de Justicia.....	\$ 500,000
" ... Para construccion del edificio destinado a la cárcel de Pisagua, no pudiendo exceder su costo total de la suma indicada en este ítem.....	\$ 40,000
Item ... Para construir en terreno fiscal un edificio destinado a cárcel en Talcahuano, no debiendo exceder su costo total de la suma consultada en este ítem.....	60,000
" ... Para construir en la penitenciaría de Santiago ochenta celdas i para arreglos de la muralla de circunvalacion, baños, lavandería i hospital, en conformidad a los planos i presupuestos formados i aprobados por la Direccion de Obras Públicas i el ingeniero del Ministerio de Justicia.....	89,000

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 1904.—*F. Puga Borne.*—*R. Silva Cruz.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*Aníbal Cruz.*—*M. Concha.*—*E. Charme.*—*R. R. Rozas.*—*R. Edwardson Meeks.*—*Eduardo Suárez Muñica.*—*Pedro Letelier S.*—*Cárlos Larraín Claro.*—*Daniel Bernales Mancheco.*—*Pedro Montt.*—*D. Rioseco.*—*A. Huneeus G. H.*—*Eduardo Ruiz Valledor.*—*E. Vásquez Guarda.*—*Ricardo Matte Pérez.*»

Quédó en tabla.

b) Honorable Senado:

La Comision Mista de Presupuestos, al tratar de la partida 10 del proyecto de lei de presupuestos, correspondiente al Ministerio de Justicia, acordó eliminar los ítem 367, 369 i 376, que consultan respectivamente gratificaciones a favor de los promotores fiscales de Tocopilla, Taltal i Collipulli, en atencion a que dichas gratificaciones no tienen oríjen en leyes de efectos permanentes i con el objeto de que se tramiten como un proyecto de lei independiente del presupuesto.

Igual resolucion adoptó respecto a dos ítem, propuestos en la Comision destinados a consultar gratificaciones a favor de los promotores fiscales de Coquimbo i Carelmapu.

En consecuencia, ateniéndose a lo prescrito en el artículo 9.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, tiene el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Los promotores fiscales de Tocopilla, Taltal, Coquimbo, Collipulli i Carelmapu, gozarán, ademas de su sueldo fijo, de las siguientes gratificaciones anuales:

Promotor fiscal de Tocopilla, dos mil cuatrocientos pesos;

Promotor fiscal de Taltal, dos mil cuatrocientos pesos;

Promotor fiscal de Coquimbo, dos mil cuatrocientos pesos;

Promotor fiscal de Collipulli, mil doscientos pesos; i

Promotor fiscal de Carelmapu, dos mil cuatrocientos pesos.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 1904.—*Ignacio Silva Ureta.*—*Eduardo Suárez Mujica.*—*F. Puga Borne.*—*Cárlos Larrain Claro.*—*Eduardo Ruiz Valledor.*—*E. Charme.*—*Pedro Letelier S.*—*R. Silva Cruz.*—*Ramon R. Rozas.*—*R. Edwardson Meeks.*—*Daniel Bernales Mancheño.*—*Ricardo Matte Pérez.*—*E. Vásquez Guarda.*

Se reservó para segunda lectura.

2.º Del siguiente oficio de la Comision Mista de Presupuestos:

«Santiago, 25 de octubre de 1904. — Honorable Senado: La Comision Mista de Presupuestos acordó, en sesion de hoi, proponer al Honorable Senado, como complemento de su informe relativo al proyecto de Presupuestos del Ministerio del Interior, los ítem que a continuacion se copian, propuestos por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, de acuerdo con el señor Ministro del Interior, i aprobados por la Comision:

Item ... Para la reconstruccion de la Intendencia de Bio-Bio, en conformidad a los planos i presupuestos formados al efecto i en propuesta pública i a precio alzado.....	\$ 112,000
» ... Para reconstruccion de la Intendencia Cautin.....	70,000
» ... Para la reconstruccion de la Intendencia de Valdivia	80,000
» ... Para la reconstruccion de la Intendencia de Aconcagua.....	\$ 90,000
» ... Para la prosecucion de la Intendencia de Coquimbo....	60,000

La Comision ha acordado, ademas, a indicacion de uno de sus miembros, proponer el siguiente:

Item ... Para continuar la construccion del edificio para las oficinas de correos de Valparaiso....	\$ 100,000
---	------------

La Comision pone desde luego en conocimiento del Honorable Senado el anterior acuerdo, a fin de que tambien sea considerado en la discusion del pre-

supuesto correspondiente al Ministerio del Interior.

Dios guarde a V. E.—F. PUGA BORNE.—*E. González Edwards, Secretario.*»

Se mandó agregar a sus antecedentes.

3.º De una solicitud de don José Roberto Oñate A., capitán de Ejército, en la que pide, por gracia, su rehabilitación como sobreviviente de la campaña contra el Perú i Bolivia, para poder acogerse a los beneficios de la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Pasó a la Comision de Guerra,

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Continúa la discusión de la partida 82 del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—Está en discusión la sección «Asignaciones a hospitales».

El señor LAZCANO (Presidente).—En la sesión anterior quedó con la palabra el honorable Senador por Bio-Bio. Puede Su Señoría continuar usando de ella.

El señor SILVA CRUZ.—Celebro haber quedado con la palabra en la sesión de ayer, porque esto me permitirá rectificar algunas inexactitudes que ha publicado la prensa al transcribir algunas de las pocas observaciones que alcancé a hacer.

Ante todo, debo prevenir que no es mi propósito rebatir las opiniones que se han manifestado por algunos señores Senadores respecto de la conveniencia que hai en proceder con cautela en la discusión del presupuesto para no exajerar los gastos.

Por el contrario, participo de las opiniones de Sus Señorías a este respecto.

Tampoco es mi propósito hablar en defensa de las indicaciones que se han formulado. Respecto de esas indicaciones, se ha dicho, a mi juicio, lo suficiente.

Es otro mi pensamiento. Creo necesario establecer con claridad cuál es, juz-

gando por los datos oficiales que ha proporcionado el Gobierno, el estado de la Hacienda pública. Creo que no hai ventaja alguna, sino por el contrario inconveniencia verdadera, en que nos exhibamos ante propios i estraños con la existencia de un déficit, lo que no responderia a la verdad de las cosas.

El déficit—casi no hai necesidad de decirlo—se comprende que exista siempre que se trate de balancear las entradas ordinarias con los gastos ordinarios, incluyendo entre los gastos ordinarios el servicio también ordinario de las deudas pre-existentes.

Pero no corresponde a la verdad de las cosas, a lo que en realidad puede llamarse déficit, el saldo con que se ha llegado a fines de un año, si entre los gastos hechos dentro de ese año se comprenden los extraordinarios.

Lo razonable, lo que jeneralmente se practica en todos los países i lo que otras veces se ha practicado entre nosotros, es saldar las obligaciones extraordinarias con recursos también extraordinarios. Esto que se aplica a la manera de manejar la Hacienda pública, es lo que se aplica en la administración de los intereses particulares.

No digo ciertamente, a este respecto, una novedad, ¿pero significa esto que haya inconveniencia en que se procure por un Estado saldar las obligaciones extraordinarias, a lo ménos en su mayor parte, con entradas ordinarias? Nó. Yo no condeno ni censuro este procedimiento. Absolutamente. Creo que, al contrario, si un país puede saldar obligaciones extraordinarias con entradas ordinarias, hace un esfuerzo que revela un bienestar económico i financiero considerable, i que léjos de rebajar su crédito, lo levanta.

Esta es nuestra situación, esto es lo que se ha hecho en el año actual i lo que se va a continuar haciendo en el año próximo. Estamos en la actualidad cancelando una deuda de cincuenta i seis millones, teniendo para hacer ese pago, como entrada extraordinaria solo veintinueve millones. Por consiguiente, se están pagando gastos extraordinarios por

valor de veintisiete millones de pesos con las entradas ordinarias.

Supongamos que el ejercicio financiero del corriente año arroje un saldo en contra, un déficit. ¿Podría tomarse ese déficit como diferencia entre entradas ordinarias i gastos ordinarios? Yo estimo que nó, que eso no es propiamente un déficit. Lo sería si se tomaran las cifras de entradas i gastos ordinarios. Pero que no se haya pagado en un año, con las entradas ordinarias, el monto total de las obligaciones extraordinarias, no significa, a mi juicio, que tengamos un déficit. Al contrario, podría decirse que ha habido en ese año un sobrante, por cuánto se ha podido atender con las entradas ordinarias a la cancelacion o pago de deudas extraordinarias.

Esto revela un esfuerzo que pocos países realizan.

Dice la esposicion del señor Ministro de Hacienda:

«Cálculo de entradas ordinarias para 1904: ciento once millones novecientos mil pesos.

Cálculo de gastos ordinarios para 1904: ciento tres millones trescientos setenta i ocho mil pesos.

Entradas extraordinarias: veintinueve millones trescientos setenta i un mil ciento sesenta i nueve pesos.

Gastos extraordinarios: cincuenta i cinco millones novecientos veintiun mil cuatrocientos sesenta i dos pesos.

Para el año 1905, el cálculo de entradas ordinarias es de ciento quince millones cuatrocientos mil pesos, i el de gastos de ciento tres millones seiscientos setenta i seis mil pesos; las entradas extraordinarias calculadas suben a poco mas de veintisiete millones quinientos mil i los gastos extraordinarios a veintidos millones setecientos noventa i dos mil pesos.

Entre las entradas extraordinarias anotadas por venta de salitreras i de terrenos en Magallanes se tiene una partida que alcanza a poco mas de nueve millones trescientos mil pesos en oro de dieciocho peniques. Como esta venta depende de leyes que aun no han sido despachadas por el Congreso, si se supo-

ne que no se despachen, habria que rebajar de las entradas extraordinarias estos nueve millones trescientos mil pesos i resultaria un saldo de dieciocho millones de pesos próximamente de entradas extraordinarias para atender a cerca de veintitres millones de gastos extraordinarios.

Así balanceadas las obligaciones del Estado, resulta que en el término de dos años se pagarían gastos extraordinarios por valor de cincuenta i cinco millones novecientos veintiun mil pesos i de veintidos millones novecientos noventa i dos mil pesos o sea un total de setenta i nueve millones de pesos con entradas extraordinarias que ascenderían a veintinueve millones por una parte i dieciocho por otra, o sea, un total de unos cuarenta i siete millones de pesos.

En otros términos, se pagarán treinta i dos millones de pesos de obligaciones extraordinarias con entradas ordinarias en dos años».

Estos son los datos oficiales proporcionados por el Ministro de Hacienda.

En presencia de estos antecedentes, ¿puede creerse que existe una situación financiera tan aflictiva como se ha dicho entre nosotros? Al contrario, el que realice el Estado este pensamiento, este propósito de pagar una buena parte de los gastos extraordinarios con entradas ordinarias, revela una buena situación financiera, desde que lo natural sería atender solo con recursos extraordinarios a los gastos extraordinarios.

Mi propósito, repito, no es otro que el de establecer con claridad cuál es nuestra situación, porque no me parece conveniente que se crea, dentro i fuera de aquí, que nos encontramos en déficit.

No es tampoco mi propósito estimular el aumento de los presupuestos de gastos. Está léjos de mi ánimo semejante idea.

Pero yo concuro en absoluto con los deseos manifestados por algunos honorables Senadores, especialmente por el de Santiago, señor Reyes, en cuanto a que no es posible postergar por mas tiempo la realizacion de obras de progreso. Sería

muy sensible que por falta de fondos, por pagar gastos extraordinarios con entradas ordinarias, hubiéramos de retardar indefinidamente el progreso del país, cuando es sabido que un país que no marcha retrocede, porque el progreso es una idea relativa, no absoluta i aislada. Refiriéndose a un país hai que tomar en cuenta la situacion de otros países. El país que no marcha a la par con sus vecinos, puede decirse que retrocede respecto de ellos.

Por consiguiente, seria deplorable que por exajeracion de gastos injustificados o por timidez para hacer uso del crédito del Estado, que a mi juicio estaria ampliamente abierto para la construccion de obras reproductivas i de verdadero progreso material, seria deplorable, digo, que por ese motivo se postergara la construccion de muchas obras públicas que son necesarias para el desenvolvimiento de la Nacion.

No censuro yo sino que celebro este esfuerzo que se hace de pagar en dos años setenta i nueve millones de pesos de deudas extraordinarias; pero no acepto que se deduzca i se crea que de ahí provenga déficit en el Erario nacional.

Si los gastos extraordinarios, o mas bien, los setenta i nueve millones a que me refiero se invirtieran en obra públicas, justificadas o no, o en los servicios ordinarios de la Nacion, entónces sí que habria razon para que se dijera que habia un déficit.

Es así como contemplo yo estas cosas: puedo estar equivocado; la materia es de suyo abstrusa i puede dar lugar a distintas opiniones; pero he querido expresar honradamente la mia.

Mi criterio dentro de la Comision de Presupuestos no ha sido de ningun modo el de largueza para inflar los presupuestos. Jeneralmente he aceptado las indicaciones que el Gobierno ha llevado a la Comision, por dos razones: primera, porque el Gobierno está en situacion de apreciar los recursos i las necesidades públicas; i segunda, porque jeneralmente las indicaciones hechas por el Gobierno han sido justificadas.

Así, por ejemplo, tratándose del pre-

supuesto del Ministerio del Interior, que es el que está en debate, he tenido la prolijidad de examinar cómo se ha producido el aumento de un millon seiscientos mil pesos que se nota en el presupuesto actual despachado por la Comision, con relacion al proyecto primitivo, i puedo asegurar a la Honorable Cámara que en su mayor parte, casi en su totalidad, estos aumentos han sido hechos por indicaciones del Gobierno.

La partida de Obras Públicas, que el proyecto primitivo fijaba en doscientos mil pesos, ha salido de la Comision con un aumento de setecientos treinta i cinco mil pesos, solicitado por el Gobierno en su casi totalidad.

Hai otra partida, la de policia, cuyos aumentos en su totalidad llegan a mas de cien mil pesos, todos ellos, con ligeras excepciones, presentados por el Gobierno.

En la partida de correos hai lijeros aumentos, que apenas llegan a treinta mil pesos.

En la partida de beneficencia hai un aumento de mas de cien mil pesos, propuesto tambien por el Gobierno.

I así sucesivamente.

De manera que puedo aseverar, sin temor alguno de inducir en error a mis honorables colegas, que los aumentos producidos en el presupuesto del Ministerio del Interior nacen en su mayor parte de la iniciativa del Gobierno, i quiero repetir que ellos son perfectamente justificados.

He creido, pues, que habia conveniencia en restablecer la verdad de las cosas, no propiamente, con el objeto de amparar el prestigio i la responsabilidad de la Comision de Presupuestos, a la que pertenezco, sino para que el concepto, tanto de la Honorable Cámara como de los ciudadanos, se forme con exactitud i no se incurra en el doble error de creer que el Gobierno ha hecho mal en atender a necesidades justificadas por encontrarse en déficit, i que la Comision no ha oido las advertencias del Gobierno de no inflar los presupuestos.

Nó, señor; no estamos en déficit ni la

Comision ha desatendido las advertencias del Gobierno. El Gobierno ha considerado que no estamos propiamente en déficit ni hai amenazas justificadas de que sobrevenga, i ha creido a la vez que no deben desatenderse necesidades premiosas de la vida nacional.

No tengo para qué referirme a otros detalles, porque el momento llegará en que la Cámara, al apreciar cada uno de los aumentos, sepa si son o no justificados.

Querria tambien anotar otra circunstancia para revelar con qué propósito, con qué espíritu se ha procedido. Tengo a la mano el informe que acabamos de firmar en la Comision Mista relativo al presupuesto del Ministerio de Justicia i encuentro ahí esta frase, como resultante jeneral: «El presupuesto que la Comision tiene el honor de proponer es de cinco millones cuatrocientos ochenta i tres mil setecientos cuarenta pesos, menor que el proyecto del Gobierno en cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta i siete pesos».

De manera que el presupuesto de Justicia ha salido de la Comision con una disminucion de cuatrocientos nueve mil pesos con relacion al proyecto primitivo presentado por el Gobierno.

¿Significa esto que el Gobierno ha ido allí a pedir gastos que no sean justificados i que no respondan a verdaderas necesidades? Nó, señor; esto significa solamente una cosa, i es que las leyes que prescriben la manera de formar los presupuestos son imperfectas, que la prescripcion de presentarlos ántes del 1.º de junio produce en la práctica mui mal resultado.

Esto lo sé yo por esperiencia personal. Jeneralmente las oficinas públicas envian los datos a los Ministerios a última hora, en los meses de marzo a abril, de manera que los Ministros no tienen materialmente tiempo para revisarlos i confrontarlos a fin de saber si corresponden a necesidades efectivas.

Todavía mas, las oficinas mismas que remiten esos antecedentes a los Ministerios no alcanzan tampoco a apreciar en los comienzos de cada año las necesida-

des a que habrá de proveerse en el año siguiente, i como tienen que enviar los antecedentes en los meses de marzo o abril, no saben cuáles son las necesidades que en el resto del año pueden palparse. ¿Qué hacen entónces? Copiar los presupuestos de los años anteriores i enviarlos a los Ministerios.

Esto ocurre constantemente, i lo he notado tanto en las oficinas de Gobierno como en las oficinas de la Comision de Presupuestos.

Conviene entónces saber dónde está radicada la responsabilidad; no está en los hombres; no está tampoco en las oficinas; está en la mala reglamentacion para la formacion de los presupuestos.

Lo natural seria formar el presupuesto cuando ya hubiera tenido algun tiempo de ejercicio el presupuesto anterior, que permitiera conocer los gastos exajerados para disminuirlos i atender aquellos que responden a necesidades reales i efectivas.

Creo dejar cumplido con esto el propósito que me indujo a pedir la palabra. Repito que no es mi ánimo contradecir a los honorables señores Senadores que desean que no se inflen inconsideradamente los presupuestos; yo acompaño a Sus Señorías en este deseo; con un solo límite, cual es que no se restrinjan las partidas que consultan necesidades verdaderas e imprescindibles, pues no estamos en el caso de resignarnos a medida tan estrema i dolorosa.

En cuanto se trate de suprimir empleos inútiles i de rechazar aumentos injustificados en los sueldos, estoi de acuerdo con Sus Señorías.

Antes de terminar haré todavía una observacion mui digna de ser tenida en cuenta: la lei de presupuestos viene a ser en realidad una lei orgánica de muchos servicios públicos. Leyes especiales orgánicas existen mui pocas; podríamos decir que fuera de los servicios dependientes de los Ministerios de Justicia i de Hacienda, los demas solo por excepcion cuentan con una organizacion permanente, dependiendo así, por lo jeneral, de la lei de presupuestos, que por su es-

tension i por el escaso tiempo disponible para su despacho no puede ser discutida detenidamente i por completo, como se puede hacer con las leyes especiales.

El presupuesto debe estudiarse con rapidez por la Comision Mista i por las Cámaras, en tanto que para las leyes especiales, ni las Comisiones ni las Cámaras tienen limitacion de tiempo. Entrese en la organizacion de los diferentes servicios por leyes permanentes, i entónces se verá que se pueden suprimir muchos empleos inútiles i establecer los sueldos sobre bases mas justas; pero miéntras subsista el sistema actual, tendremos que soportar multitud de irregularidades sin poder cargar la responsabilidad de ellas a personas o funcionarios determinados.

Yo, señor Presidente, creo haber cumplido con un deber al hacer estas observaciones, en las cuales no me ha guiado el ánimo de molestar a los señores Senadores que han alzado su autorizada voz en contra de los pequeños aumentos que se han podido proponer en esta partida, en la Comision Mista i en esta Cámara; i cumplido ese propósito, dejo la palabra.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor MAC-IVER.—Me perdonarán los señores Senadores que vuelva a usar de la palabra, porque la materia es sumamente interesante i afecta considerablemente al porvenir del país.

No veo yo de color de rosa, como el honorable Senador de Bio-Bio, el estado de las finanzas nacionales.

Yo creo—i permítame la Honorable Cámara hacer un paréntesis—que en materia de finanzas, como en política i en los negocios privados, lo primero es decir la verdad. No hai por qué ocultar lo que somos i cómo nos administramos. Precisamente, uno de los pocos medios para seguir por la buena vía es provocar la sancion pública; i la manera de provocarla es emplear la publicidad, hacer que se conozcan los hechos. Si no sabemos manejar los enormes recursos de que dispo-

nemos, oigamos en primer lugar la sancion de nuestros conciudadanos, i en seguida la sancion de los que de afuera nos contemplan.

Hablando dentro de la verdad, debo decir que estamos viviendo en déficit, i que vivimos así desde hace largo tiempo. Agregaré mas, aunque sea mirado esto como manifestacion de pesimismo, que habremos de continuar viviendo en déficit.

Es inútil ocuparse en cálculos, en números. Los números se manejan como se quiere. El modo mas seguro i mas sencillo de saber cómo se vive, es mirar la caja.

¿No hai dinero en ella? Pues estamos en déficit. ¿No lo hubo en 1903? Pues, estábamos en déficit. ¿No lo hubo en 1902? Pues, seguíamos en la misma condicion, i en ella estábamos en 1900, i desde muchos años ántes.

Otra verdad es tambien, i mui dolorosa, que nos estamos engañando con el argumento de los gastos extraordinarios, que se exhiben como la causa principal del estado a que se ve reducida la Hacienda pública.

En mi concepto, eso no es exacto, porque hemos podido subvenir a los gastos extraordinarios con recursos tambien extraordinarios. La causa verdadera de nuestro malestar económico está en los gastos ordinarios. En esos ochenta i tantos millones de que ha estado hablando el señor Senador por Bio-Bio, gastados por causa de los temores de guerra con la República Argentina, se hallan comprendidos gastos que son de carácter ordinario; no es, por tanto, exacto decir que estamos pagando gastos extraordinarios con las entradas normales de la nacion, porque esto es cierto solo en parte.

I aquí viene al caso recordar algo que ocurría en una nacion vecina, aunque no puedo dar fechas i nombres con exactitud. En el Perú, me parece que por los años de 1867 a 1870, se producía una situacion análoga a la nuestra de hoi, i se advucía, en la misma forma, la observacion que nos ha hecho el señor Senador de Bio-Bio. Téngase presente—se decía entónces—que estamos pagando con las

rentas ordinarias los gastos extraordinarios. I las rentas ordinarias ¿cuáles eran? Las del guano. ¿I qué se han hecho?

Nosotros deberíamos tambien mirar un poco a la fuente de donde vienen las rentas que aquí se llaman ordinarias. Porque al fin i al cabo, si nuestras entradas provinieran de los réditos de nuestros bienes, o de impuestos sobre la internacion o sobre los consumos, tendria razon el señor Senador de Bio Bio. Pero cuando el dinero que viene a llenar las arcas públicas no proviene principalmente de esos oríjenes, sino de la estraccion de una riqueza que Dios i nuestro esfuerzo nos han dado, de una riqueza que no es perdurable sino transitoria, no se puede decir con exactitud que ésta sea una entrada ordinaria. Agotado el salitre, o disminuido notablemente el rendimiento de su explotacion para el Fisco, ¿qué seguridades, qué expectativas siquiera, tenemos para el porvenir?

Es precisamente nuestro mal i nuestro dolor el vernos con una Hacienda enteramente desproporcionada por su cuantía con nuestras necesidades. Con ella podríamos convertir este pais en un taller i en un jardin. I en lugar de aprovechar aquello que tenemos hoy i que mañana no tendremos ¿qué hacemos?

Lo votamos en sueldos, en pensiones, en regalos, en crear oficinas públicas inútiles, en estender lo que se llama en unos casos la instruccion, en otros la caridad, en otros el culto, pero en el fondo, nada, ni el mejoramiento de un servicio público, ni algo que quede para nuestros hijos; ¡absolutamente nada!

Parece que al tratar de estas cuestiones de Hacienda quisiéramos ponernos una venda sobre los ojos. No sé si será un defecto personal, pero el hecho es que yo veo estas cosas en una forma bien poco satisfactoria.

I a propósito de gastos extraordinarios que estamos cubriendo con rentas ordinarias de la Nacion, voi a citar un hecho. Hace pocos dias he leído un decreto en que, para devolver los veinte millones de pesos (£ 1.500,000) que se estrajeron de la conversion, se manda depositar en el

Banco de Lóndres la cantidad que se obtuvo por los buques vendidos al Gobierno ingles.

Yo declaro, señor Presidente, que me llamó la atencion esta órden de depósito en el Banco de Lóndres o en cualquier Banco, porque hai una lei que ordena que estos fondos se depositen en la Casa de Moneda, bajo la responsabilidad del Superintendente.

Pero despues, recordando, observé todavía que, fuera de este millon i medio de libras esterlinas, hai una deuda extraordinaria de quinientas mil libras al Banco de Tarapacá, i otra de un millon de libras al Banco de Rostchild en Lóndres, es decir, en todo, cerca de tres millones quinientas mil libras esterlinas. Recordé, además, que el 1.º de diciembre deben existir en poder de nuestros agentes en Lóndres las cantidades afectas a los servicios semestrales de nuestras deudas. ¿A cuánto asciende esto?

En este momento no sabria decirlo, porque, debo declararlo con franqueza, en materia de números me acuerdo poco, no los miro siquiera, porque sé que, jeneralmente, no son exactos; pero, en cuanto al conjunto, es difícil que me equivoque.

Pero, en fin, ¿serán cuatrocientas mil libras?

Hé aquí entónces, señor Presidente, cuatro millones de libras que tenemos que desembolsar desde luego, en los meses de octubre a noviembre.

I ¿tenemos esa suma disponible?

Yo pediria un estado de nuestros fondos públicos, para ver si existe o no esa cantidad.

I si no existen, que es lo mas seguro, resulta entónces que, o no hai tal depósito de libras en el Banco de Lóndres, o no hai pago de las cantidades que se adeudan al Banco de Tarapacá i al Banco de Rostchild. o no podemos hacer el servicio de nuestra deuda.

En suma, señor Presidente, no hai exactitud en lo que se nos hace creer. No se dice al pais, con la crudeza con que lo hago yo aquí, que en estos momentos se deben, como deudas exigibles, cuatro millones de libras i que no hai con qué

pagarlas. ¿Digo algo que no sea exacto? Yo pediría a mis honorables colegas, al señor Ministro del Interior, que me rectificaran si así fuera.

El señor SAAVEDRA.—Creo que Su Señoría se ha equivocado al señalar como plazos para el vencimiento de nuestras obligaciones, que no alcanzan a cuatro millones de libras, los meses de octubre, noviembre o diciembre. Nuestras obligaciones alcanzan a entrar en el período del año próximo.

El señor MAC-IVER. — ¿Cree Su Señoría que en el año próximo tendremos en nuestras arcas esos cuatro millones de libras?

¿Sabe el Senado con qué estamos haciendo el servicio interno?

Con el crédito del Banco de Chile. Agregaré todavía que si a veces el Gobierno se modera en sus gastos es porque el Banco le niega su crédito. Lisa i llanamente, esto es lo que está pasando, señor Presidente.

¿Es posible, pregunto yo, que se venga a encomiar la situación de la Hacienda pública de un país que vive así?

Esta situación no nace, se nos dice, de que se administran mal nuestros intereses, sino de los gastos extraordinarios que nos vimos obligados a hacer en horas de peligro.

Nó, señor Presidente; esto no nace de eso, sino..... ¿por qué no ha de ser parlamentaria la palabra? nace sencillamente de nuestra locura, de que no nos fijamos que en la buena situación de nuestra Hacienda está la base de la administración del país, de la política correcta, de nuestro progreso i desenvolvimiento.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero tomar nota de una advertencia que me ha hecho uno de mis colegas que se sienta a mi lado. Me observa mi honorable colega, que en una esposición de la Hacienda pública presentada por el señor Ministro a la Comisión Mista no se muestra la situación con el color de rosa que le da el honorable Senador de Bio-Bio.

El señor Ministro, por ejemplo, para salvar el déficit cuenta, no solamente con el producto de la venta de terrenos sali-

trales i de terrenos magallánicos, sino que también con una emisión de doce i medio millones de pesos de papel-moneda, lo que es también un empréstito, i mas caro que cualquier otro.

El señor Senador de Bio-Bio atribuye a defectos de la lei, i no a los miembros de la Comisión Mista ni al Gobierno, ni al Congreso, el aumento de los presupuestos. Cuando oía todo esto a Su Señoría pensaba yo que no hai malas leyes cuando hai buenos funcionarios, así como no hai buenas leyes cuando los funcionarios son malos.

Bien atendida nuestra Hacienda pública i nuestros negocios administrativos, con el presupuesto presentado el 1.º de junio o presentado el 1.º de setiembre, estaríamos perfectamente servidos.

La realidad es que el mal viene de arriba.

Comenzamos por no tener fondos i seguimos por carecer de administración.

En estas condiciones ¿habrá presupuestos?

Claro que nó.

El presupuesto entre nosotros se hace de una manera bien singular: nuestros empleados no trabajan, i el Ministro, recién llegado jeneralmente, sabe poco de la administración pública.

La rotación ministerial obliga a emplear un minimum de veinte hombres nuevos por año.

En diez años de la vida de un pueblo, que son un minuto en la vida de un individuo ¿cuántos hombres han pasado por los Ministerios? Doscientos! Pues son doscientas personas que han manejado los negocios públicos.

El Ministro sabe poco de la administración, los empleados del Ministerio saben ménos; lo que hacen es copiar el presupuesto vijente, el Ministro lo firma i viene a la Comisión.

Naturalmente, en el curso de los meses de junio a octubre se hacen sentir, no las necesidades futuras, sino las presentes; se nota que se han olvidado muchas de ellas, que hai partidas que no han alcanzado i otras que se han agotado, i todo

esto va a vaciarse en forma de indicaciones en la Comision Mista.

I todavía esto es poco; lo principal son las ideas e indicaciones que formulan en la Comision i en las Cámaras los miembros del Congreso, que se convierte así en un administrador extra-gubernamental parlamentario.

De modo que lo mejor es dejar en paz las leyes. Esta lei del año 84 fué perfectamente estudiada, i en los primeros años no dió oríjen a inconveniente alguno; las comisiones mistas no produjeron el resultado que hoi están dando, i todo marchaba mas o ménos bien.

No son pues las leyes sido los hombres lo que debemos procurar corregir; tratando de modificar las leyes no conseguiremos nada; reformémosnos nosotros mismos i conseguiremos mucho.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la sesion.

Continúa la discusion de la partida 82, en la seccion Asignaciones a hospitales.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Aunque no considero exajerada la cantidad de quince mil pesos que he pedido para construir un hospital en Puerto Varas, respetando las ideas manifestadas por algunos señores Senadores, voi a reducirla a diez mil pesos, suma, mas o ménos, igual a la que contribuirán los vecinos: seis a ocho mil pesos en dinero, con mas el valor del terreno i las maderas.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.— Deseo, señor Presidente, manifestar a la lijera mi pensamiento por lo que concierne a los aumentos que se hacen en el presu-

puesto por medio de indicaciones a las partidas de los miembros del Congreso.

Desde luego debo comenzar por decir que las cantidades que consulta esta partida de Beneficencia, debieran repartirse de una manera mas equitativa, tomando como base principal los datos estadísticos, esto es, la poblacion, el número de hospitales, su número de enfermos, la mortalidad, etc.

¿Es ésto lo que sucede? Jeneralmente nó, señor Presidente, i creo que eso no es regular, porque solo de esta manera podria hacerse un reparto equitativo de los fondos destinados a estos servicios. Pero repito que no es ésto lo que sucede en la discusion del presupuesto, i no siendo esto lo que sucede, creo que bien pueden hacerse indicaciones para modificar o alterar el reparto consignado en sus partidas.

Respecto a las asignaciones para las provincias del norte, habria sido mui conveniente que se hubiera tomado en cuenta, al ménos, la Memoria de la Comision Consultiva del norte. En ella se solicita la creacion de tres hospitales en Huara, en Negreiros i en Lagunas.

Por lo que hace a Huara, en años anteriores hice indicacion para que se consultara una partida de sesenta mil pesos para construir allí un hospital, lo que satisfaria un servicio reclamado con verdadera urgencia, que reviste los caracteres de una medida de órden público.

Esa indicacion fué aprobada por el Congreso; pero nada se hizo, el dinero no se invirtió. Hoi me permito renovar esa indicacion, en la esperanza de que la obra se lleve a cabo.

Por otra parte, creo que el presupuesto no obliga al Gobierno a gastar las cantidades que en él se consultan i que pueden hacerse indicaciones de aumento aun cuando no haya fondos en el presupuesto.

Si los hai, se emplearán en costear lo que el Congreso ha indicado; si no los hai, siendo la jeneralidad de las partidas que se votan meramente facultativas, al Presidente de la República, al Gobierno incumbe el deber de nivelar los gastos públicos con las entradas, disminuyendo

prudencial i equitativamente los gastos autorizados con una proporcionalidad que representa la voluntad del Congreso dentro de lo posible. Seria injusto e irregular que, usándose de esa facultad, se hiciera en casos la inversion del total autorizado i en otros se prescindiera en absoluto.

Por eso creo, señor Presidente, que ya sea que no se haya consultado lo preciso o que se hayan excedido los gastos sobre las entradas del presupuesto, no me escusaré del deber en que estoi de hacer indicaciones, aunque ellas fueran a aumentar un déficit en el presupuesto.

Creo, repito, que el Gobierno puede reducirse en los gastos de las partidas que se hayan exajerado, aunque hayan sido aprobadas por el Congreso.

Yo no tengo formado el concepto de que las entradas habrán de exceder a los gastos i pienso al respecto como el honorable Senador por Nuble, que sucederá con el presupuesto lo que Su Señoría decía: que llegado el término del año i disponiendo del producto de la venta de los buques para integrar el fondo de conversion, va a llegar un momento en que el honorable señor Ministro de Hacienda va a venir a decirnos que no tiene los fondos para pagar la deuda del millon de libras de la casa de Rotschild i el empréstito de quinientas mil libras del Banco de Tarapacá.

Con lo espuesto, voi a permitirme hacer dos indicaciones: primera, para que se consulte una partida de sesenta mil pesos para la ereccion de un hospital en Huara, partida aprobada ántes por el Congreso i que quedó sin inversion por no haberse dado los fondos necesarios; i segunda, otra que tengo encargo del señor Senador por Valdivia de formular para que se consulte, en gastos variables de beneficencia, una partida de cuatro mil pesos para construccion de una sala para mujeres en el hospital de Valdivia.

El señor SECRETARIO.—Se hizo ayer esa indicacion por seis mil pesos.

El señor BALMACEDA.—Está bien, señor; acepto esa indicacion.

Olvidaba hacer tambien indicacion, a

nombre del mismo señor Senador por Valdivia, para que se consulten dos mil pesos para la construccion o reparacion de murallas ruinosas en el hospital de Lináres.

El señor BARROS LUCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BARROS LUCO.—Entiendo que lo que está en discusion es la primera parte, relativa a los gastos fijos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor; asignaciones a hospitales.

El señor BARROS LUCO.—Por ese motivo, es decir, por no estarse discutiendo todavía la partida de gastos variables, no habia hecho la indicacion a que ha aludido el señor Senador que deja la palabra, a fin de consultar una cantidad para la reparacion del hospital de Lináres.

El administrador de ese establecimiento, en carta que he recibido hace poco, me dice que ha obtenido del señor Ministro del Interior que haga esa indicacion en la Cámara. Son seis mil pesos los que se necesitan para esas reparaciones urgentes en ese hospital. Pero, hablando yo con el señor Ministro, me dijo que no tenia compromiso para hacer esa indicacion; de manera que seré yo quien la haga cuando llegue el caso de que nos ocupemos de la partida de gastos variables de beneficencia.

Por lo demas, señor, me parece que seria mui conveniente, como lo he manifestado en una de las sesiones pasadas, que tengamos algunos datos numéricos mas comprensivos que los que hasta ahora se nos han suministrado, del estado de nuestra situacion financiera. Es necesario conocer a punto fijo la situacion que se va creando con la aprobacion de los aumentos hechos en el presupuesto por las peticiones formuladas en la Comision Mista. Los que se han propuesto en el Senado no han sido calculados al hacer el balance de entradas i gastos para 1905.

Sin embargo, por lo que se ha dicho, parece que el aumento total del presupuesto para el año indicado no baja de ocho millones de pesos. Con las indica-

ciones hechas en el presupuesto del Ministerio del Interior, en el de Obras Públicas i en los demas, me parece que no seria exajerado calcular en ocho millones esta suma, la cual, como digo, no ha sido tomada en cuenta por el señor Ministro de Hacienda cuando presentó a la Comision el cálculo de las entradas i gastos.

De manera que seria mui conveniente conocer desde luego cuál será el resultado aproximativo del servicio financiero del corriente año para ver si habrá déficit o sobrante i para poder consultar los gastos para 1905, de que estamos ocupándonos ahora.

Este factor servirá de mucho para aceptar o no las indicaciones de aumento, porque si este año dejara déficit, habria necesidad de pagarlo con las entradas del año entrante, i si hai sobrante, ese sobrante se imputaria al servicio del año próximo.

Los datos suministrados por el señor Silva Cruz no han tomado naturalmente en consideracion los aumentos acordados por la Comision Mista i por el Senado.

De manera que me parece que esto va a modificar un poco, talvez mas de un poco, los cálculos del señor Ministro de Hacienda.

Por noticias que privadamente me ha proporcionado el señor Ministro de Hacienda, puedo decir a la Cámara que ya se ha pagado un millon de libras al Banco de Tarapacá, i que el mismo señor Ministro cree que hai en Europa fondos suficientes para pagar los veinte millones de pesos de la deuda Rothschild, i que existen ademas otros veinte millones para el fondo de conversion.

Estos datos, que, como digo, he obtenido privadamente del señor Ministro de Hacienda, he creido necesario darlos a conocer al Senado para que en el público se sepa que nuestra situacion respecto del servicio de las obligaciones que hemos contraido en Europa son i serán debidamente atendidas, a fin de que no se produzcan alarmas que hagan sufrir nuestro crédito.

Lo que acabo de esponer al Senado revela, pues, señor, una situacion satis-

factoria en la Hacienda pública; pero seria conveniente saber cuál va a ser el resultado final de nuestro servicio financiero en el año corriente i aun en el año próximo, tomando en cuenta los aumentos acordados por la Comision i los gastos que impondrán algunas leyes especiales para la ejecucion de algunas obras públicas, como el alcantarillado de Santiago, el ferrocarril trasandino i otros. Respecto de este ferrocarril, sabe la Cámara que hai que pagar una cantidad no despreciable a la Empresa.

De manera que seria conveniente, repito, tener un balance de todos estos gastos i entradas, a fin de que el Senado pueda apreciar, con algunos antecedentes, el gravámen que estamos echando sobre la Hacienda pública.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice Presidente).—Permítame un instante Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Con mucho gusto, señor.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El honorable Senador de Linares pidió un estado de los aumentos que habian experimentado los distintos presupuestos despachados ya por la Comision. El trabajo de sumar esos aumentos no está concluido todavía i por eso no se ha distribuido el correspondiente cuadro a los señores Senadores. Pero puedo anticipar desde luego que ayer, en una partida del presupuesto de Industria i Obras Públicas, el señor Ministro pidió un aumento de setecientos veinte mil pesos i en la sesion de hoy ha pedido aumentos de cinco a siete millones de pesos; todo lo cual ha sido aprobado por la Comision. Puedo agregar que hai anunciados tambien otros aumentos semejantes a los anteriores.

En la sesion de hoy se ha dado cuenta tambien de un anexo al informe del presupuesto del Interior por mas de quinientos mil pesos, acordado por la Comision.

Todos estos excesos se deben a indicaciones formuladas por los señores

Ministros, cosa que hago notar porque ello hace presumir que el Gobierno considera que puede aumentarse el monto del presupuesto sobre la suma que tenia cuando se presentó a la Sala en el mes de junio.

El señor MAC-IVER — ¿Hai entonces Gobierno en este pais?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—El señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha asistido a la Comision de Presupuestos.

Tiene la palabra el honorable Senador por Maule.

El señor CASTELLON.—En el hospital de Constitucion no hai sala especial para atender a los enfermos que pueden contajiar a los demas por enfermedades infecciosas. Se ha hecho un estudio prolijo para salvar este inconveniente i se ha visto que con seis mil pesos pueden construirse allí dos salas, con material económico, para enfermos de tuberculósis i otras enfermedades de este carácter.

No quiero estenderme en detalles i me limito a hacer indicacion para que en la partida de gastos variables se consulte un ítem de seis mil pesos para la creacion de salas para enfermos de enfermedades infecciosas en el hospital de Constitucion.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Las observaciones que ha hecho el honorable vice-Presidente me mueven a decir dos palabras a propósito de los aumentos solicitados por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas en la Comision Mista de Presupuestos.

Debo manifestar que no estoi en perfecto acuerdo con el honorable vice-Presidente ni tampoco con el señor Senador de Bio-Bio acerca de que el Gobierno haya propuesto la mayor parte de los aumentos que se han hecho al presupuesto en la Comision; debo advertir que la parte mas considerable de esos

aumentos no han sido propuestos por los Ministros.

I si es verdad que los Ministros no se han opuesto en cada uno de los casos a indicaciones de aumento en las partidas, es porque han creido inoficioso hacerlo desde que en el primer momento se vió la voluntad de la Comision de efectuar aumentos considerables en los presupuestos.

El Gobierno, por lo ménos los Ministros que van a cesar en sus funciones, han tenido un punto de vista diverso del que ha tenido la Comision Mista de Presupuestos; ellos han creido que debian dar preferencia en la inversion de fondos, a los destinados a las obras públicas, i especialmente a aquellas que son reproductivas, como son las de ferrocarriles.

Los presupuestos fueron confeccionados por el Ministerio que precedió al actual i entónces no se habia hecho una apreciacion bien exacta i detenida del monto de las entradas con que podria contar el Erario nacional en el año 1905; ese estudio lo hizo despues con muchos detalles el Ministro de Hacienda actual; i segun los cálculos de Su Señoría, las entradas ordinarias bastarán para un presupuesto que no pase de ciento dos a ciento tres millones de pesos. Pero habia en el Gobierno el propósito de enajenar terrenos salitrales i otros de Magallanes i tambien de proporcionarse entradas por otros medios, para lo cual se han presentado algunos proyectos de lei, i se contaba con que de esta manera las entradas para el año próximo subirian a ciento quince millones de pesos.

Crejó entónces el Gobierno que este aumento de rentas, conseguido con entradas extraordinarias, debia ser invertido en la construccion de Obras Públicas, pero la Comision Mista de Presupuestos ha creido que debia invertirse en gran parte en gastos extraordinarios. El Congreso determinará quién es el que está en la razon, o sea, cuál es la inversion mas prudente i ventajosa.

Hago estas observaciones porque yo mantengo la manera de ver que han tenido mis honorables colegas los Ministros

de Estado, i creo que el de Industria i Obras Públicas ha obrado perfectamente al proponer en la Comision los aumentos de gastos a que se ha referido el honorable vice-Presidente.

Esos aumentos redundan en beneficio jeneral i en evidente prosperidad para la Nacion, miéntras que gran parte de los aumentos indicados por la Comision me parece que probablemente no tendrán ese mismo resultado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Yo no he dicho una sola palabra que pueda hacer creer al honorable Ministro del Interior que mi opinion sea desfavorable a los aumentos propuestos por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas en la sesion celebrada hoi por la Comision; me ha parecido entender a Su Señoría que yo podia estar en contra de tales aumentos.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Yo no he dicho que Su Señoría esté en contra de esos aumentos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Absolutamente, pues he tenido el agrado de dar mi voto a todas esas indicaciones.

Me he limitado aquí a citar un hecho: que los miembros del Gabinete, despues de presentado el proyecto de presupuestos en junio i despues de la esposicion del señor Ministro de Hacienda ante la Comision Mista, han considerado que podian proponer nuevos aumentos, i aumentos considerables.

De modo que el cargo que he oido formular en contra de la Comision de que haya aprobado aumentos en los presupuestos, haciendo subir el gasto a sumas mayores que las que segun el Gobierno podrian invertirse en el año próximo, único cargo que a mi juicio es digno de rectificacion inmediata, no tiene razon de ser, sobre todo cuando el Gobierno ha propuesto recargos que hacen subir los gastos públicos a sumas mucho mayores

que las que el señor Ministro de Hacienda calculó que podrian invertirse.

No veo tampoco cuál sea la contradiccion que indica el señor Ministro del Interior entre el espíritu de la Comision Mista de Presupuestos i el Ministerio. Creo que Su Señoría no habrá podido ver esa contradiccion cuando se ha discutido el presupuesto que está a su cargo, pues la Comision siempre ha aprobado lo pedido por Su Señoría, i cuando el Ministerio ha combatido alguna indicacion, no ha sido tampoco aprobada.

I no he oido a Su Señoría en la Comision rechazar ninguno de los aumentos que en ella se han propuesto.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Muchos, señor Senador; i puedo citar desde luego uno de ellos. Por ejemplo, yo me cpuse a que se acordara un ítem para ciertos trabajos de agua potable en San Bernardo i Peñaflor, i sin embargo la Comision lo aprobó.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Seria la única indicacion que Su Señoría combatió.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Cuando vi cuál era la voluntad de la Comision, no creí conveniente seguir adelante.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Algo significa tambien que la indicacion formulada en la sesion de ayer lo fué a nombre de Su Señoría. Se pidieron setecientos mil pesos a nombre del Ministerio del Interior i solo fué aprobada la indicacion por cuatrocientos mil.

No es justo, pues, el señor Ministro cuando se queja de desacuerdos entre la Comision i Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—La proposicion que ayer hizo el señor Ministro de Industria con relacion al Ministerio del Interior tiene una esplicacion sencilla, que voi a dar a la Cámara.

Se ha discutido entre nosotros la conveniencia de que cada Ministerio corra

con las obras públicas que le corresponden, i hemos estado de acuerdo en que así debia hacerse en cuanto fuera posible. De manera que, habiendo en el presupuesto de Obras Públicas diversas obras destinadas a servir al departamento del Interior, como construcciones de casas para intendencias i otras, el señor Ministro de Obras Públicas me hizo presente que iba a pedir en la Comision Mista que las cantidades que debian consultarse para construccion de estas obras se invirtieran por el Ministerio del Interior i no por el de Obras Públicas, indicacion que yo acepté con mucho gusto, sin conocer en su detalle, ni siquiera en globo, cuáles eran esas obras, porque todos esos asuntos se habian tramitado i llevado a efecto hasta el momento de presentarse los presupuestos, por el Ministerio de Obras Públicas.

El Ministerio del Interior no ha tenido entónces mas participacion en este negocio que aceptar que estas partidas, que debian figurar en el presupuesto de Obras Públicas, figurasen en el presupuesto del Interior. Por lo demas, los trabajos, los cálculos acerca de estas obras se han hecho todos en el Ministerio de Obras Públicas.

El honorable vice-Presidente debe recordar tambien que no son solo estas partidas del presupuesto de Obras Públicas las que han pasado al presupuesto del Interior, porque ha habido algunas otras que en la discusion de la Comision Mista se ha acordado trasladar al presupuesto de Hacienda i al del Interior, buscando en esto el medio mas económico i mas conveniente de vijilar estos trabajos i de llevarlos a efecto en debida forma.

No significa esto que el Ministro del Interior haya pedido un aumento para el presupuesto del Interior; lo que ha pasado es que se han trasladado partidas del presupuesto de Obras Públicas al presupuesto del Interior.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Una palabra mas para dejar bien claro lo que ha pasado en la Comision.

No es exactamente conforme con lo

sucedido la version que da el honorable Ministro, como que Su Señoría no estaba presente en esa sesion.

El señor Ministro de Industria hizo la esposicion, espresó que la hacia a nombre del señor Ministro del Interior, i fué aprobada.

En seguida, uno de los miembros de la Comision, que no era el señor Ministro, pidió que esas obras pasaran al Ministerio del Interior.

Todo esto es de bien poca importancia; pero contribuye a dejar establecido que no son las indicaciones de los miembros de la Comision las que desequilibran el presupuesto en los cálculos de entradas i salidas para el año entrante.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Terminado el debate. Se dará por aprobada la partida en la forma propuesta por el Gobierno con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor REYES.—Ménos con mi voto, señor Presidente, que será en contra de los aumentos propuestos por la Comision.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se aprueba la partida con un voto en contra.

Se van a votar las indicaciones que no pertenecen a la Comision, sino que han sido propuestas por los señores Senadores.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Rozas, para destinar diez mil pesos a la construccion de un hospital en Puerto Varas.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—¿Esa es la forma de la indicacion?

El señor SECRETARIO.—Es la forma con que la ha presentado el señor Senador de Llanquihue.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—¿No se dijo por el señor Senador que los vecinos de Puerto Varas contribuirían con algo para la construccion de ese hospital?

El señor SECRETARIO.—El señor Senador dijo eso, pero no en forma de una indicacion.

El señor MONTT.—Si los vecinos quieren dar algo, pueden hacerlo. Eso se verá a su tiempo.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Es que si quieren dar algo, será conveniente decirlo desde luego. De otra manera yo no voto la indicacion.

El señor ROZAS.—Se ha dicho que pueden dar unos seis mil pesos; lo que, unido a las maderas i otros valores, puede llegar hasta ocho mil pesos.

El señor SECRETARIO.—En tal caso la indicacion seria:

«Para construccion de un hospital en Puerto Varas, debiendo contribuir los vecinos con una suma igual de diez mil pesos».

El señor ROZAS.—Igual, nó, señor Secretario. Sería demasiado exijirles una cantidad igual a la que da el Fisco. Con ocho mil pesos que den los vecinos es bastante.

El señor SECRETARIO.—Entonces seria:

«Para construccion de un hospital en Puerto de Varas, diez mil pesos, debiendo contribuir los vecinos con ocho mil pesos».

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Votada en esta forma la indicacion, fué aprobada por diecisiete votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Senador para construccion de una sala de mujeres en el hospital de San Juan de Dios, de Valdivia, seis mil pesos.

Votada esta indicacion, fué aprobada por diez votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Errázuriz Urmeneta para elevar de seis mil a diez mil pesos la asignacion al hospital de Putaendo.

Votada la indicacion, fué aprobada por trece votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Presidente para elevar el ítem 2070, de veinte mil a veinticinco mil pesos, para el hospital de Curicó.

Votada la indicacion, fué aprobada por trece votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Balmaceda, para que entre los gastos variables se consulten sesenta mil pesos para construccion de un hospital en Huara.

Votada la indicacion, fué aprobada por diez votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Senador de Valdivia, a nombre del Senador de Lináres, para elevar en cuatro mil pesos la asignacion al hospital de dicha ciudad.

El señor CHARME.—Es difícil votar esa indicacion, puesto que el señor Barros Luco ha elevado esa asignacion en seis mil pesos. Me parece que seria conveniente dejar para segunda votacion este acuerdo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedará para segunda discusion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Castellon, para dar seis mil pesos para la creacion de salas de enfermedades infecciosas en el hospital de Constitucion.

El señor CASTELLON.—Eso es en la discusion de los gastos variables.

El señor SECRETARIO.—Se la puede votar aquí; i si se la aprueba, pasa a los gastos variables.

Votada la indicacion, fué aprobada por doce votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Creo que no hai mas indicaciones que votar.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.